

Resolución Ejecutiva Regional Nro. ²⁰⁴-2011/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 19 ABR 2011

VISTO: El Memorándum N° 215-2011/GOB.REG.HVCA/PR; y,

CONSIDERANDO:

Que, estando a la necesidad de garantizar una adecuada gestión técnico administrativa en los Órganos Estructurados del Gobierno Regional de Huancavelica, en particular de la Sub Gerencia de Obras, éste Despacho ha visto por conveniente realizar la acción de personal a que se contrae la parte resolutiva, en tanto se realice la designación que corresponda;

Estando a lo dispuesto; y,

Con visación de la Gerencia General Regional y la Oficina Regional de Asesoría

Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902: Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ENCARGAR, a partir de la fecha, las funciones del cargo de la Sub Gerencia de Obras a la Ing. CONSUELO CARDENAS SULCARAY – Sub Gerente de Estudios, con las funciones y responsabilidades inherentes al cargo, en tanto se designe al titular a quien deberá dar cuenta de todo lo actuado hasta la culminación de la presente encargatura.

ARTICULO 2º.- TRANSCRIBIR la presente Resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina de Desarrollo Humano e interesada, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.





